



F/5232
0/21847

ORD. EXP. N° 486

EXP.: N° 275 - VII Región - Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2239, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 59.
Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA J-70-I, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (PARRONAL) - LÍMITE REGIONAL, TRAMO KM. 0,00000 A KM. 20,07555, COMUNA DE HUALAÑÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 FEB 2014

DE : JEFA DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN MANUEL DEL CARMEN NAVARRO ORTÍZ**, otorgada en la Notaría Pública de **Licantén**, de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **9 de enero de 2014**, Repertorio N° **25-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 200, N° 139**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2239, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$605.115.-** desglosada de la siguiente manera:

\$538.449.- a la orden de **JUAN MANUEL DEL CARMEN NAVARRO ORTÍZ**.
\$66.666.- a la orden de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios adjunta N° 089781, de 11 de febrero de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/MGD/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 75679871

MARIANA BARZA MAITZENHOFF
Construcción Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD